



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas
Jurídicas y Sociales
Dirección de Despacho,
Consejo Directivo y Ceremonial

Salta, 16 de octubre de 2024

Res. CD -ECO N° 468/24

Expte. N° 6371/22

VISTO: Las presentes actuaciones, en particular la Res. DECECO N° 974/24 emitida Ad Referéndum del Consejo Directivo oportunamente, por la cual se prorroga la designación de la alumna María Milagros Rocabado, en el cargo de Auxiliar Docente de Segunda Categoría para la asignatura “Economía I” de las carreras de Contador Público (Plan de estudio 2019), Licenciatura en Administración y Licenciatura en Economía (Planes de Estudios 2022) con extensión de funciones al Departamento de Economía, Sede Salta, con colaboración al Servicio de Apoyo Educativo (SAE), y:

CONSIDERANDO:

Que, dicho Acto Administrativo fue emitido en virtud de la nota a fs. 112 presentada por la Lic. Teodelina Zuviria, Docente Responsable de la Asignatura “Economía I”, mediante la cual solicita prorrogar la designación de la referida Auxiliar Docente de Segunda Categoría, hasta el 31 de diciembre de 2024, o hasta que el cargo se cubra por concurso, lo que suceda primero.

Que, el pedido cuenta con el Visto Bueno de la Lic. Cecilia Amirí, Directora del Departamento de Economía.

Que, la alumna citada, ocupa el cargo de Auxiliar Docente de Segunda Categoría para la asignatura “Economía I” de las carreras Contador Público (Plan de Estudios 2019), Licenciatura en Administración y Licenciatura en Economía (Planes de Estudios 2022) con extensión de funciones al Departamento de Economía, de Sede Salta, con colaboración al Servicio de Apoyo Educativo (SAE), desde el 26 de septiembre de 2024, por el término de (1) un año (Res. CD-ECO N° 325/23 y DECECO N° 884/23).

Que, persiste la necesidad de dar continuidad a las tareas desarrolladas por la alumna Rocabado.

Lo resuelto por Consejo Directivo en Reunión Extraordinaria N° 05/2024 de fecha 15.10.24, celebrada de manera presencial.

POR ELLO:

En uso de las atribuciones que le son propias,

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS,
JURÍDICAS Y SOCIALES
RESUELVE:**

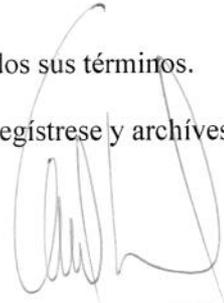
Artículo 1°.- Ratificar la Res. DECECO N° 974/24 en todos sus términos.

Artículo 2°.- Hágase saber a los interesados. Publíquese, regístrese y archívese.

Aig/rrer


Cr. Juan Alberto Mariscal Rivera
Secretario As. Institucionales y Administrativos
Fac. Cs. Económ. Jur. y Soc. - UNSA.




Mg. MIGUEL MARTIN NINA
DECANO
Fac. de Cs. Econ. Jur. y Soc. UNSA